

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
8491	103732	15/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DANIEL FARIAS CORREA
 RUT EMPRESA: 6723627-0 Nº: 62
 REGIÓN METROPOLITANA FONO: 8111403
 COMUNA: PADRE HURTADO CIUDAD:
 DOMICILIO: CAMINO A MELIPILLA EMAIL: df_maq@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ REGION METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ PADRE HURTADO
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA LIGUA Destino ▶ PADRE HURTADO
 RUTA A RECORRER: E-35, 5 NORTE
 TOTAL DE KM: 150 Fecha Aprox. Viaje: 16/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,20 Total ▶ 3,20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,40 Total ▶ 4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 7,00 Carga ▶ 6,00 Total ▶ 20,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WE-6024 SemiRemolque ▶ JJ-1689 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,50	10,00																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)														
PESOS X EJES	5	17	18																	
N° DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,30	1,30																	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ (LUCES DESTELLANTES).- EN RUTA E-35 DEBE LLEVAR ESCOLTA POLICIAL.- EN TRÁNSITO POR RUTA 5 NORTE DEBE CONTACTARSE CON INSPECTORES DE CONCESIONARIA...
 AUTORIZACIÓN EXCLUYE PASO POR VIAS URBANAS.- DEBE LLEVAR SEÑALIZACIÓN ADECUADA COSTADO CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 16/12/2010 FECHA HASTA ▶ 17/12/2010

COD. AUTENTIFIC. 28920101216-0-0180236492

Christian Saavedra Soto
 Jefe Provincial
 Dirección Provincial Vialidad
 V. Reg. Prov. Petorca

Firma jefe Depto. Pesaje